



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 14:30 horas del día 11 de febrero de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS”**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.º 17/2026.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
- **COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ**



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1.	Personas Físicas.	
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

- De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ** presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que "Cumple".

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 4 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", donde no hubo observaciones.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365**

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.

N°	DOCUMENTOS	COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica

Experiencia requerida

No aplica.

Capacidad Técnica:



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365

No Aplica.

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, el oferente COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que “Cumple”.

Se remite Balance General del oferente COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ al Departamento de Contabilidad para los cálculos de ratios financieros correspondientes.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 15:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 17 de febrero del 2026 a las 09:00 horas.

Siendo las 09:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación.

ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
COMERCIAL ÑANDU 1	MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ	2.338.119

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación verifica la planilla de precios presentados por el oferente COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ y realizando los cálculos correspondientes se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365

cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

• **Capacidad Financiera:**

COMERCIAL ÑANDU 1 de Marciano Espinola				
RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2024	2023		
ACTIVO CORRIENTE	1.610.005.575	1.468.018.547	4,65	Pasa
PASIVO CORRIENTE	379.859.471	290.096.356		
RATIOS	4,24	5,06		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total) (No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2024	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	1.679.549.851	1.537.562.823	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	379.859.471	290.096.356		
RATIOS	0,23	0,19		
RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital) (El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)				
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2024	2023		
CAPITAL	1.185.000.000	1.185.000.000	0,05	Pasa
UTILIDAD	52.223.913	62.052.204		
RATIOS	0,04	0,05		
OBS: La firma COMERCIAL ÑANDU 1 de Marciano Espinola , se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.				

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica

Experiencia

No Aplica.

Capacidad Técnica:

No Aplica.

• **ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS

COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ fue el único oferente y analizando la planilla de precios presentados se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
CON ID N° 477365**

EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ** la presente "MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2026 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS", como se detalla a continuación:

El monto total adjudicado a la empresa **COMERCIAL ÑANDU 1 DE MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ** es de Gs. 18.830.541 (Dieciocho millones ochocientos treinta mil quinientos cuarenta y un guaraníes).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de febrero de 2026, suscribiendo el presente Informe.


ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación: 477365 - MCN N° 17/26 "Adquisición de Elementos y Útiles Diversos"
CUADRO DE 25 Y 15%

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA)	25%	15%	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	COMERCIAL NANDU I DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ
1	60121009-002	Flojero de Cerámica Hueco de forma Flor geométrica de Donut Mate Nórdico Minimalista, diseño curvo y una superficie mate sin vidriar. Tamaño Grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	509.667	127.417	76.450	382.250	586.117	509.667
2	60121009-999	Jarrón de Cerámica Donut, Blanco, Centro Hueco para Vidrio Pampas Dimensiones del producto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	365.534	91.384	54.830	274.151	420.364	365.534
3	55121704-001	Carteles Intermitentes: Señales luminosas con sistema LED intermitente, con alimentación eléctrica (220V) o batería recargable. Utilizadas para señalización de advertencia o control de tránsito peatonal en áreas institucionales.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	488.167	122.042	73.225	366.125	561.392	488.167
4	41121801-001	Red de arena de cristal La duración de 1 hora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	573.833	143.458	86.075	430.375	659.908	573.833
5	49161608-001	Red de vóley: Red deportiva reglamentaria para vóley, de dimensiones estándar (9,5 x 1 m), fabricada en polietileno o nylon de alta resistencia.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	74.467	18.617	11.170	55.850	85.637	74.467
6	49161608-001	Balón de vóley: Balón de vóley número 5, fabricado en cuero sintético o PU, con cámara de goma interna	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	120.667	30.167	18.100	90.500	138.767	120.667
7	49161505-001	Balón de fútbol N° 4: Balón deportivo tamaño número 4, apto para categorías juveniles o escolares. Fabricado en PVC o cuero sintético, con cámara de goma o látex.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	128.833	32.208	19.325	96.625	148.158	128.833
8	54111503-001	Cronometro LED para cancha: Cronometro digital con pantalla LED de alta visibilidad, con funciones de temporizador, cuenta regresiva y cronometro.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.286.000	320.000	192.000	960.000	1.472.000	1.280.000

ANA MARCELA ZARATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL. BRIG. GEN. EDUARDO ANTONIO FIGUEROA LOVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARÍA LUISA PEREYRA ALVARENGA
TTE 1º AVC - MIEMBRO DE COMITÉ